



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 de marzo de 2016  
**Oficio No. SFyA/UTED/343/2016**

**PROFR. FERNANDO CUATEPOTZO COSTEIRA  
COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN  
DEL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

En atención al oficio ASEH/DAS/DGAE/289/2016, donde el Auditor Superior del Estado emite la Guía para la integración y rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera del Poder Ejecutivo para el Ejercicio 2016. Sobre el particular en su apartado "VI. Integración y rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública 2016, numeral 36 incluye un apartado sobre la presentación de resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados", aunado a lo anterior, es indispensable dar estricto cumplimiento al Artículo 9 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, donde de "manera trimestral se presenta a la Entidad de Fiscalización Superior Estatal la información solicitada dentro de los 15 días naturales siguientes al trimestre".

Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 93 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; numerales trigésimo y trigésimo primero de los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como del numeral trigésimo primero y trigésimo tercero de los Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño "es necesario apearse estrictamente a los tiempos y términos para la captura de los indicadores del desempeño" es decir, capturar la información en los tres primeros días hábiles siguientes a la conclusión de su periodo de verificación, en virtud de que esta información será remitida a la Instancia Fiscalizadora.

En caso de no adecuarse a los tiempos establecidos, les solicito atentamente se sirva justificar de manera completa la razón del incumplimiento a efecto de que esta Unidad realice lo propio ante el Órgano Fiscalizador Estatal.

Sin otro particular, tenga la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**L.E. JORGE VALVERDE ISLAS**

C.C.P.    Prof. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira.- Secretario de Educación Pública  
Lic. Aunard Agustín De La Rocha Waite.- Secretario de Finanzas y Administración  
Lic. Flor de María López González.- Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental  
Lic. Oswaldo del Villar Furiati.- Director General de Vinculación y Seguimiento a OD's y a Programas Federales

MCV/mhg

